



Apellidos	Fecha _____ Firma
Nombre	
D.N.I.	
Email:	

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL – Primer Cuatrimestre

Indique la causa: (Especificar y adjuntar documentación acreditativa. **Ver normativa al dorso**)

--

Por favor, marque con una X la/s asignatura/s para las que solicita la evaluación única

Curso	↓	Grupo	Asignatura
-------	---	-------	------------

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (Directora: María Fernanda Ayllón Blanco)

2º	<input type="checkbox"/>		Bases Matemáticas para la Educación Infantil
2º	<input type="checkbox"/>		Salud y Alimentación en la Infancia

EXPRESIÓN CORPORAL, PLÁSTICA Y MUSICAL (Director: Pablo Tejada Romero)

1º	<input type="checkbox"/>		La Música en la Educación Infantil
----	--------------------------	--	------------------------------------

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Director: Enrique García Jiménez)

1º	<input type="checkbox"/>		Sociología de la Educación
2º	<input type="checkbox"/>		Didáctica de la Lengua y la Literatura Española en la Educación Infantil I

PEDAGOGÍA (Directora: María Isabel Rodríguez Peralta)

1º	<input type="checkbox"/>		Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza
1º	<input type="checkbox"/>		Teoría de la Educación. Ideas y prácticas pedagógicas en Educación Infantil
2º	<input type="checkbox"/>		Organización del Centro y del Aula de Educación Infantil
3º	<input type="checkbox"/>		Recursos Didácticos Tecnológicos Aplicados a la Educación Infantil

PSICOLOGÍA (Director: Mariano Vera Martínez)

1º	<input type="checkbox"/>		Psicología del Desarrollo
2º	<input type="checkbox"/>		Trastornos del Desarrollo
3º	<input type="checkbox"/>		Dificultades de Aprendizaje
3º	<input type="checkbox"/>		Psicología del Desarrollo Aplicada

OPTATIVAS

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

SOLICITUD DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA CONCESIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA (Aprobado por Comisión Académica de Título con fecha 11 de febrero del 2016)

Evaluación única final: se entiende como tal la que se realiza en un solo acto académico, especificadas en la guía docente y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias (portafolios, prácticas, etc.) para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

- a. El alumno que se acoge a esta modalidad deberá tener previamente permiso del Director de Departamento. En su evaluación no se tendrá en cuenta los trabajos/actividades que realice a lo largo del cuatrimestre. Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparezcan en la GD en el apartado evaluación única.
- b. Tendrá derecho a tutorías, pero en estas no se evaluará ni se tendrá en cuenta el trabajo realizado.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde el comienzo de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa

El Centro de Magisterio La Inmaculada, reunida la Comisión Académica de Título, establece los criterios para la concesión de Evaluación Única:

- A los alumnos repetidores de asignaturas que les coincidan en horario con otras asignaturas que esté matriculado, siempre y cuando no exista otro grupo en horario alternativo.
- Los alumnos matriculados en el Prácticum I ó II
- Estar trabajando, deberá presentar contrato laboral
- Tener reconocida la situación de cuidador de una persona dependiente

Se contempla que pueda haber situaciones excepcionales, en ese caso se reunirán los directores de los departamentos en cuestión y estudiarán el caso.